

Radicado
Proceso
Demandante
Demandado

2023 - 046
EJECUTIVO HIPOTECARIO
ÁLVARO CADENA ARIZA
JOSE AGUSTIN VILLAMIL MORA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto de fecha 13 de junio de 2023, líquídense las costas a que fue condenada la parte demandada en este proceso:

Inscripción medida (Consec.014)	\$ 45.400.00
Agencias en derecho	\$ 2.240.000.00
TOTAL COSTAS:	\$ 2.285.400.00

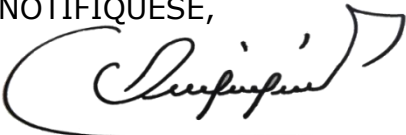
Armenia Q., Septiembre 22 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Quindío, Septiembre veinticinco de dos mil veintitrés

Verificada la anterior liquidación de costas, realizada por la Secretaría del Despacho, se le imparte su debida aprobación de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 26 de septiembre de 2023.

No. 166


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d0d2adda33b9a0ee1d8e8b4c3ecae60dbda40a8fbc6b7fdb99fbca83db99abb**

Documento generado en 22/09/2023 04:51:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>